



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 199

Martes 22 de marzo del año 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 16h50, se instala la Sesión de Comisión No. 199, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de presidenta; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Verónica Rodríguez; Diego Salgado, Rocío Valerezo; María Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Discusión y votación del Informe de Comisión respecto del *“Convenio de Minamata sobre el Mercurio”*
2. Discusión y votación del Informe de Comisión respecto del *“Convenio de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular de China”*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Presenta a Valeria Arguello, como la nueva asesora de la Comisión para el trabajo de relaciones internacionales. Señala indicaciones generales sobre la disponibilidad del uso de cancelas para los legisladores en la Sala de sesiones en caso de necesitarlo; y, de la entrega de una carpeta membretada para los miembros de la mesa. Pide al Secretario Relator constatar el quórum y una vez iniciada la sesión dar lectura al orden del día.

Secretario Relator: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 10 asambleístas (María Augusta Calle, Dora Aguirre, Fernando Bustamante, Milton Gualán, Francisco Hagó, Verónica Rodríguez, Diego Salgado, Rocío Valerezo, María Soledad Vela, Eduardo Zambrano) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y votación del Informe de Comisión respecto del *“Convenio de Minamata sobre el Mercurio”*

Handwritten signature in blue ink.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Pregunta a los asambleístas cuáles son sus observaciones al borrador de informe que fue remitido desde la Secretaría de la Comisión.

Asambleísta Fernando Bustamante: Señala que tiene las siguientes observaciones al documento: Primero, que en el punto "Objetivo del informe" se cambie la palabra "requerimiento" por "recomendar"; segundo, que en el primer párrafo del punto "Antecedentes" el texto señale "dos años más tarde, tras comprobarse los resultados se encontraron pruebas suficientes de su contenido nocivo para la salud humana y para el medio ambiente"; tercero, que en la sección 3, párrafo 7, conste "...este Convenio se convierte en una herramienta para la reducción de las emisiones y liberaciones de mercurio resultante, sobre todo, en los procesos de extracción minera artesanal..."; y, cuarto, que en el párrafo 10, se reemplace "el uso de tecnologías limpias públicas como privadas" por "el uso de tecnologías limpias".

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Comenta que respecto a la cuarta observación no está de acuerdo en su inclusión, puesto que al incluirla, el párrafo establecería que la responsabilidad quedaría solamente en manos del Estado; por ello, pide que se mantenga la frase "el uso de tecnologías limpias públicas como privadas".

Asambleísta Fernando Bustamante: Propone que el párrafo quede de la siguiente manera: "el uso de tecnologías limpias tanto en lo público como en lo privado". Adicionalmente, pide cambiar el último párrafo del mismo punto, en la frase que dice "y reconociendo el derecho de los pueblos" por "y reconociendo el derecho de las personas y los pueblos". Observa que el punto "Conclusiones" sea trasladado a un punto con el título de "Recomendaciones"; y, en "Conclusiones", mantener el mismo esquema que en otros informes.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Pide a la asesora Valeria Arguello, que de lectura a los cambios realizados.

Asesora Valeria Arguello: Da lectura a lo solicitado. Indica que el punto "Conclusiones" pasa a ser "Recomendaciones"; y, en el punto "Conclusiones", queda el siguiente texto "El Acuerdo de Minamata guarda concordancia con el dictamen de la Corte Constitucional y guarda armonía con los postulados constitucionales".

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita que se mejore la redacción del párrafo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Fernando Bustamante: Propone que se coloque la siguiente oración: “recoge importantes preceptos de nuestra carta fundamental”; y, sugiere que se indiquen algunos de estos preceptos.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Plantea que se mejore el texto según lo señalado y que se incorpore la siguiente frase: “el respeto a la naturaleza, así como el irrestricto respecto al derecho a la salud humana”.

Asambleísta Fernando Bustamante: Propone que se incorpore un párrafo que señale: “Que el Convenio de Minamata proporciona importantes herramientas a la comunidad internacional y a nuestro país para lograr el objetivo de reducir las emisiones y las liberaciones de mercurio en el ecosistema”; y, otro que diga “Que la ratificación por parte del Ecuador de este instrumento internacional es un importante paso para su plena vigencia en el Derecho Internacional, garantizando así, su más pronta y eficaz aplicación”. Finalmente, sugiere la incorporación de otro párrafo que diga: “Ecuador mantiene su liderazgo en la defensa del ambiente, de los derechos humanos y de la naturaleza”.

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: Solicita que se de lectura a los cambios señalados.

Secretario Relator: Da lectura a lo solicitado.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Encarga la conducción de la sesión a la asambleísta Dora Aguirre.

Asambleísta Dora Aguirre: Concede la palabra a la asambleísta María Augusta Calle.

Asambleísta María Augusta Calle: Sugiere que el párrafo primero del documento en el punto de las “Conclusiones” pase al punto 1.2 sobre “Objetivo del Convenio”.

La asambleísta Dora Aguirre concede la palabra al asambleísta Eduardo Zambrano y devuelve la conducción de la sesión a la asambleísta María Augusta Calle.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Recomienda que se cambie la palabra “precepto” por “mandato constitucional” a lo largo de todo el informe.

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: Pide que se de lectura a los párrafos del punto “Recomendaciones”; además, sugiere que se incorpore un párrafo en el que se indique



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

que el Pleno recomienda la aprobación del Acuerdo y hace los siguientes aportes con miras a su adecuada aplicación. Finalmente, propone que los párrafos tengan literales y no guiones.

Asambleísta Fernando Bustamante: Manifiesta su satisfacción con los cambios realizados. Pide que la ponente del Convenio ante el Pleno sea la asambleísta María Augusta Calle y mociona la aprobación del informe con los cambios señalados.

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: En vista de que hay apoyo a la moción, pide al Secretario Relator tome la votación de la moción realizada por el asambleísta Fernando Bustamante, respecto de la aprobación del Informe de Comisión.

Secretario Relator: Procede a tomar votación del Informe de Comisión, cuyo resultado es: 8 votos afirmativos, 1 abstención y 2 asambleístas ausentes. Resumen de votación:

| Asambleísta | Afirmativo | Negativo | Blanco | Abstención |
|---------------------------------|------------|----------|--------|------------|
| María Augusta Calle | X | | | |
| Asambleísta Dora Aguirre | X | | | |
| Asambleísta Raúl Auquilla | Ausente | | | |
| Asambleísta Fernando Bustamante | X | | | |
| Asambleísta Milton Gualán | | | | X |
| Asambleísta Francisco Hagó | X | | | |
| Asambleísta Verónica Rodríguez | X | | | |
| Asambleísta Diego Salgado | Ausente | | | |
| Asambleísta Rocío Valarezo | X | | | |
| Asambleísta María Soledad Vela | X | | | |
| Asambleísta Eduardo Zambrano | X | | | |

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Señala que el Informe respecto del Convenio ha sido aprobado y suspende la sesión por 5 minutos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita al Secretario Relator que constate quórum.

Secretario Relator: Informa que con 7 asambleístas presentes (María Augusta Calle, Dora Aguirre, Fernando Bustamante, Francisco Hagó, Verónica Rodríguez, Rocío Valerezo, Eduardo Zambrano), se cuenta con el quórum legal y reglamentario para reinstalar a la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y votación del Informe de Comisión respecto del “Convenio de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular de China”.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Consulta a los asambleístas presentes si tienen observaciones al borrador del Informe de Comisión.

Asambleísta Fernando Bustamante: Propone que en el punto “Conclusiones”, el cuarto acápite se reescriba de la siguiente manera: “este Convenio aumenta las posibilidades de que el Ecuador pueda incrementar su conectividad con el sistema de la aviación civil mundial”.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Los asambleístas están de acuerdo, por lo que dispone que se incorpore los cambios señalados y pregunta si existe alguna observación adicional. Los legisladores no tienen más observaciones.

Asambleísta Fernando Bustamante: Mociona que la ponente del Convenio ante el Pleno de la Legislatura sea la asambleísta Verónica Rodríguez.

Asambleísta Dora Aguirre: Mociona que se apruebe el informe.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Al existir apoyo de los asambleístas, solicita al Secretario Relator que tome votación de la aprobación del Informe de Comisión.

Secretario Relator: Toma votación de las y los señores asambleístas, respecto de la aprobación del Informe de Comisión. El resultado obtenido es: 7 votos afirmativos, con 4 asambleístas ausentes. Resumen de votación:

| Asambleísta | Afirmativo | Negativo | Blanco | Abstención |
|---------------------|------------|----------|--------|------------|
| María Augusta Calle | X | | | |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

| | | | | |
|---------------------------------|---------|--|--|--|
| Asambleísta Dora Aguirre | X | | | |
| Asambleísta Raúl Auquilla | Ausente | | | |
| Asambleísta Fernando Bustamante | X | | | |
| Asambleísta Milton Gualán | Ausente | | | |
| Asambleísta Francisco Hagó | X | | | |
| Asambleísta Verónica Rodríguez | X | | | |
| Asambleísta Diego Salgado | Ausente | | | |
| Asambleísta Rocío Valarezo | X | | | |
| Asambleísta María Soledad Vela | Ausente | | | |
| Asambleísta Eduardo Zambrano | X | | | |

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: Señala que el Informe de Comisión ha sido aprobado.

CIERRE DE LA SESIÓN.-

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: Una vez que se ha agotado el orden del día, siendo las 17h46 clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el señor Secretario Relator, Abg. Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

